Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 11/16

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Sr. Osvaldo Alcides Krause H.**, con Cédula de Identidad Nº 573.370, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, la Sra. Sonia Villalba Mendez con Cédula de Identidad Nº 2.405.053, en representación de la firma **M&S ENTERPRISES** con RUC Nº 2405053-9; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en A 550 m desvio Guarambare p/ Esc. municipal de la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de la **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 12/016 según Resolución de Adjudicación Nº 885/16 de fecha 27/06/2016), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/16 para la contratación de "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 15.150.000.- (guaraníes quince millones ciento cincuenta mil) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución N° 885 /2016 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 540, objeto del gasto específico ***Adquisición de Equipos de Oficina y Computación***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 45.784.083.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochenta y tres).----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 314.227.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 12/016, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 378 /16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 885 /2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras (PC)	2	*3.500.000*	*7.000.000*
2	43211509-001	Computadoras Portátiles y accesorios	1	*3.400.000*	*3.400.000*
3	43212110-001	Impresora multifunción	3	*550.000*	*1.650.000*
4	43211711-001	Scanners	1	*3.100.000*	*3.100.000*
TOTAL GENERAL				15.150.000	

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 15.150.000- (guaraníes quince millones ciento cincuenta mil)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	43211508-001	Computadoras (PC)	Memoria Ram de 2 Gb, Procesador intel dual core, Disco duro de 500 Gb, Lector – grabador de CD/DVD, Monitor Led de 15,6", mouse, teclado y parlantes. Todos los programas instalados, anti virus, GARANTIA ESCRITA DE 1 AÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVE ITALIA SIN COSTO ADICIONAL.	2
2	43211509-001	Computadoras Portátiles y accesorios	memoria ram: 500gb disco duro:4gb modelo: b8t46la procesador: 2a generacion intelcoreâ™i3-2370m	1

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

			unidad de venta: pieza unidad de disco:grabador de dvd supermulti pantalla:14 pulgadas de diagonal hd sistema operativo:windows 8 puertos: 2 usb 3.0 lector de tarjetas:medios digitales de multiples formatos conectividad: 1x1 wlan 802.11b/g/n(8) y bluetoothâ® red: lan ethernet 10/100base-t software incluido: aplicaciones de almacenamiento windows 8 peso: 2.19 kg Todos los programas instalados, anti virus, GARANTIA ESCRITA DE 1 AÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVE ITALIA SIN COSTO ADICIONAL.	
3	43212110-001	Impresora multifunción	**Calidad de impresión en negro (óptima)**: Hasta 600 x 600 ppp de reproducción **Ciclo de trabajo (mensual, A4)**: Hasta 1000 páginas **Tecnología de impresión**: Inyección térmica **Calidad de impresión en color (óptima)**: Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color (cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico y 1200 dpi de entrada) **Número de cartuchos de impresión**: 2 (1 negro, 1 tricolor) **Lenguajes de impresión**: PCL 3 GUI **Memoria, estándar**: Integrada **Entrada de manejo de papel, estándar**: Bandeja entrada 60 hojas **Salida de manejo de papel, estándar**: Bandeja salida de 25 hojas **Tamaños de soportes de impresión admitidos**: A4; B5; A6; Sobre DL **Tipos de soportes**: Papel (folletos, inyección de tinta, normal), papel fotográfico, sobres, etiquetas, tarjetas (felicitación) **Sistemas operativos compatibles**: Windows® 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP (SP2)* o superior (32 bits solamente); Mac OS X v10.6, Lion, Mountain Lion; **Alimentación**: Tensión de entrada: de 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz) **Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)**: 425.23 x 305.82 x 156.60 mm Peso: **3.60 kg.** El Oferente Adjudicado deberá entregar en las oficinas de la convocante, realizar Instalación, configuración puesta en marcha y adiestramiento de los productos entregados. GARANTIA: 1 año como mínimo	3
4	43211711-001	Scanners	Tipo de scanner: cama plana, alimentador automatico de documentos (ADF), Resolucion de scaneo óptica hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana), ciclo de trabajo diario 1500 paginas (ADF), profundidad en bits 24, tamaño de escaneo (cama plana) , máximo 216x297 mm,tipos medios admitidos: papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas. Capacidad del alimentador automatico de documentos estándar, 50hojas, opciones de	1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA INTENDENCIA

			escaneo (ADF) escaneo electrónico a doble cara de una sola pasada, sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8.1,wimdows 8, Windows 7, conectividad, estándar: Hi – Speed USB 2.0	

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio de 2016.----------

Proveedor
M&S ENETRPRISES
Sonia Villalba Méndez
Ruc: 2405053-9

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad
Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente